

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**Tona, trece de mayo de dos mil veintiuno*

Atendiendo a que el señor NELSON CARREÑO CAPACHO a través de apoderado judicial debidamente constituido se ha dado por notificado de la existencia del proceso de sucesión doble e intestada de los señores ALFONSO CARREÑO FAUSTINO y JOSEFINA CAPACHO DE CARREÑO y además ha manifestado que acepta la herencia con beneficio de inventario.

En razón de lo anterior y atendiendo al artículo 491 del Código General del Proceso y toda vez que dentro del proceso reposa el registro civil de nacimiento del señor NELSON CARREÑO CAPACHO del que se lee que es hijo de ALFONSO CARREÑO FAUSTINO y JOSEFINA CAPACHO DE CARREÑO; este Despacho le reconoce su calidad de heredero al señor NELSON CARREÑO CAPACHO, herencia esta que ha aceptado con beneficio de inventario.

Se le reconoce personería para actuar en los términos y para los efectos del poder conferido por el señor NELSON CARREÑO CAPACHO a la doctora SMITH PEREZ GARCIA.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

PEDRO ALMEYDA RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TONA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dce6c33e821a109eeda01ce50079c388405e9104c04cc589cb54
add2d5cee475**

Documento generado en 13/05/2021 09:37:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**